

PATPAL - SEDE SAN MIGUEL

PASEO A CABALLO Y TOMA DE FOTOGRAFIA

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: CABC1 (ZONA DE CABALLERIZAS – ZONA COSTA)

AREA OCUPADA: 450.00 m2
LONGITUD DE RECORRIDO DE INICIO A FIN: 246.00 ml
AFORO: 10 PERSONAS

El arrendado deberá respetar las presentes especificaciones para el acondicionamiento del local asignado y la instalación de equipo y menaje, en coordinación con el PATPAL y cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Durante el periodo de funcionamiento del local, el arrendado deberá mantener la infraestructura asignada en perfecto estado, reponiendo constantemente cerámicos rotos, pinturas, formicas o melamina defectuosas y en general manteniendo el local aseado y en optima presentación.

Cualquier falta en este sentido puede dañar en forma importante la imagen general del Parque de las Leyendas; por lo tanto, constantemente el PATPAL verificará el estado del local, requiriendo al arrendado realizar las reparaciones o limpiezas que se estimen necesarias. De incurrir en el incumplimiento relacionado con el óptimo mantenimiento de la infraestructura y mobiliario, podrán ser posibles penalidades que serán establecidas en las bases del proceso de selección.

	Elementos arquitectónicos	Características
Nº DE LIMA	Paradero inicial y final	La cobertura será acorde con el material tradicional predominante de la zona en la que se brinda el servicio. Se sugiere para la zona de CABALLERIZAS el uso de bambú y/o material típico tradicional predominante en la zona Costa. En el paradero se deberá instalar bancas de madera.
	Pintura	Este espacio comprende: Áreas exteriores con jardines, cercos perimétricos y cercos interiores. Se debe considerar pinturas resistentes (látex, vinílico, acrílico o similares y acode a los materiales a pintar), y las tonalidades a usar deben ser acordes a las de la zona costa. En la zona de CABALLERIZAS deberá primar los colores alusivos al mar, cielo, peces y aves.
	Sobre los equinos	Debe tener cobertura y ser de formas amistosas con el entorno que emulen el espíritu y la temática del parque. Se sugieren diseños alusivos a la







2024

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.



temática del parque, zooló	gico y/o botánico.	

Recorridos	Se han determinado 01 recorridos el cual está graficado en los planos adjuntos a esta ficha, con la longitud y las zonas a recorrer. La frecuencia del recorrido por ruta, será coordinada con el PATPAL.
Sistema de evacuación	Los paraderos deben contar con señalética de evacuación ante la ocurrencia de un sismo o incendio.
Seguridad	El arrendado, deberá tomar las medidas pertinentes para evitar accidentes que puedan ocasionar el uso de la electricidad o cualquier otro elemento peligroso. El local deberá cumplir con las normas de seguridad vigentes (deberá tramitar su Certificado de Seguridad en defensa Civil con los plazos establecidos)
Letreros	Se podrá colocar viniles para la identificación del paradero cuyo diseño será aprobado por el PATPAL.

	Todo aquello que no se encuentre estipulado en la presente Ficha Técnica
	se regirá por las disposíciones del Reglamento Nacional de Edificaciones,
	Código Nacional Eléctrico, disposiciones de OSINERGMIN, de la Dirección
Nota	General de Salud Ambiental - DIGESA y por las demás normas técnicas a
Nota	cargo de organismos competentes.
	Todos los planos que debe presentar el concesionario deben ser suscritos
	por profesionales competentes. El PATPAL pondrá a disposición del postor
	diseños que deben considerar en su propuesta técnica.

Anexo

- 1. Planos de Arquitectura:
- a.- Plano de Ubicación.





